

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 MAYO 2022

Visto: El Memorando Nº 1507-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2231713, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 273-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS** Nº 00815 – 2021-1, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **ROBERTO MIGUEL CABALLA CASTRO**, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO**, **Quintil** 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Francisco de Sangayaico, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL** – **GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expedir la presente resolución a don ROBERTO MIGUEL CABALLA CASTRO, con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO, Quintil 1, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Francisco de Sangayaico, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022, conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.









DJMG/JCNE/mms